

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2023 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL: ARTESANÍA

Una vez revisada la solicitud presentada al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de artesanía, convocatoria aprobada mediante Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 249 de 30 de diciembre de 2022), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a la entidad interesada que figura en el anexo de este Acuerdo para que subsane las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para este solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?accesoSubsanables=1>

Se advierte a las persona interesada que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo. Rocío Linares Morera

1

Edificio Administrativo "Almanjáyar"
Avda. Joaquina Eguaras 2
Tfno. 677981646
18013 GRANADA
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicsindustriaconocimientoyuniversidades.html>



MARIA ROCIO LINARES MORERA		20/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA82HVQU3LPKX8WUD42DWAMANK5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ANEXO

ENTIDAD	FEDERAC. DE LA RED DE ARTESANOS Y ARTISTAS DE GRANADA
NIF	G19583673
N.º EXPEDIENTE	IM3222023GR000000001

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LINEA 3	
APARTADO MEMORIA	ASPECTOS A SUBSANAR
ANEXO I APTDO.5	DEBERÁ INDICAR LAS AYUDAS RECIBIDAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO (UE)1407/2013 DE LA COMISIÓN DE 18 DE DICIEMBRE, CONCEDIDAS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA (ESTATAL, AUTONÓMICA O LOCAL) EN LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, INDICANDO AÑO, ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE, CONCEPTO E IMPORTE.
ANEXO I APTDO.6.b)	APORTAR TRES PRESUPUESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
ANEXO I APTDO.6. b)	APORTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO ACREDITANDO NO SER SUJETO PASIVO DEL IVA.
ANEXO I APTDO.7.4 APTDO.7.6	APORTAR CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN U ÓRGANO COMPETENTE DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ASOCIACIÓN PREVISTOS EN EL ART.16.1.a) ALEGADOS POR LA ENTIDAD EN EL ANEXO I.
ANEXO I APTDO.8.8	APORTAR CERTIF. ACREDITATIVO DEL N.º ESTIMATIVO DE ASOCIADOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ACCIONES DEL PROYECTO SOLICITADO
ANEXO I APTDO.8.9	APORTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD INCLUIDAS EN EL PROYECTO, SI PROCEDE .
ANEXO II	IMPUESTO DE SOCIEDADES MODELO 200 EJERCICIO 2021.
ANEXO III	EN EL CASO DE FEDERACIONES DEBERÁ SUSCRIBIR EL ANEXO III, MODELO A, PARA CADA ASOCIADO , EXPEDIDO POR LA PERSONA QUE EJERZA LA SECRETARIA O REPRESENTACIÓN DE CADA ENTIDAD.

MARIA ROCIO LINARES MORERA		20/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA82HVQU3LPKX8WUD42DWAMANK5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	